

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

2091

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2017, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2017, dentro del marco establecido por la Orden por la que se regula el programa de ayudas a empresas que realicen inversión productiva generadora de empleo para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Programa Indartu.

La Orden de 28 de julio de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, regula el programa de ayudas a empresas que realicen inversión productiva generadora de empleo para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Programa Indartu (BOPV n.º 168, de 4 de septiembre de 2015).

De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la citada Orden, procede realizar la convocatoria de las ayudas que en el mismo se establecen, para el ejercicio 2017, dictando a tal objeto las normas necesarias.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Artículo 1.– Objeto.

1.– Es objeto de la presente Resolución la convocatoria, para el ejercicio 2017, de las ayudas, en forma de subvenciones no reintegrables, previstas en la Orden por la que se regula el programa de ayudas a empresas que realicen inversión productiva generadora de empleo para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Programa Indartu.

2.– Para este fin se destinará un total de 6.000.000,00 de euros, soportado financieramente con cargo a los créditos asignados en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2017.

Artículo 2.– Solicitudes y plazo de presentación.

1.– Las solicitudes, requerimientos, notificaciones y demás gestiones implicadas en esta convocatoria de concesión de ayudas previstas en la Orden que regula el programa de ayudas a empresas que realicen inversión productiva generadora de empleo para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Programa Indartu, se efectuarán por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.– Las especificaciones de cómo tramitar, por el canal electrónico, las solicitudes, declaraciones responsables y de justificación de las inversiones realizadas, que figuran en el Anexo a esta Resolución, se cumplimentarán en la dirección de Internet www.euskadi.eus

3.– El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará a las 12:00 del día 15 de junio de 2017.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de abril de 2017.

El Viceconsejero de Industria,
JAVIER ZARRAONANDIA ZULOAGA.

miércoles 26 de abril de 2017

Año **SOLICITUD****IMPRESO B - 1**

D./Dña.: _____ con DNI nº _____
 En calidad de _____ (Especificar responsabilidad en la empresa: Administrador/a, Gerente u otra)

En representación de:
 Empresa: _____
 NIF/CIF: _____ N° Registro Industrial: _____

Con domicilio social en:
 Municipio _____ CP: _____
 Calle y n.º _____ Teléfono: _____

Encontrada en el sector de actividad: _____ CNAE: _____

Con fecha de alta en el Impuesto de Actividades Económicas: _____

Persona de contacto: _____

Tfno: _____ Fax: _____ e-mail: _____

Tamaño de empresa:

- Gran Empresa
 PYME

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Declaración responsable sobre datos de la empresa.
 Copia compulsada de la escritura de constitución de la empresa, así como de los estatutos debidamente inscritos en el registro competente y de sus modificaciones posteriores.
 Copia compulsada la Tarjeta de Identificación Fiscal.
 Copia compulsada del poder de representación de la persona solicitante.
 Copia compulsada de las Cuentas Anuales Auditadas de los dos últimos ejercicios o, en su defecto, de las dos últimas declaraciones del Impuesto de Sociedades.
 Memoria detallada de las inversiones a realizar en la que se incluirá el plan industrial, el plan económico-financiero de la empresa, el plan laboral relacionado y los plazos para su realización
 Memoria detallada de las inversiones y su efecto en las diferentes áreas de la empresa.
 Memoria detallada, por año, de la evolución de la plantilla desagregada por sexo, categoría y tipo de contratos, en los tres últimos ejercicios y copia de los TC 1 y TC 2 de los 12 últimos meses anteriores a la publicación de la convocatoria.

SOLICITA:

Acoger las inversiones que se van a realizar en el municipio de _____, identificado entre las zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se relacionan en el artículo 5 de la norma, a las subvenciones no reintegrables instrumentadas para el programa INDARTU.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma y Sello

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados para su tramitación en un fichero automatizado. Estos datos podrán ser cedidos al Departamento de Hacienda y Economía con la finalidad de la gestión de los Programas de Financiación. La persona solicitante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley ante el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, calle Donosita-San Sebastian, 1-01010 Vitoria-Gasteiz.

Año

DECLARACIÓN RESPONSABLE

IMPRESO B- 2 / 1

D./Dña.: _____ con DNI n.º _____
 en representación de la empresa: _____ NIF: _____

DECLARA:

1.- Que (Si/No, indíquese lo que proceda) tiene su domicilio social y cuenta con un centro de trabajo y/o explotación afectado en las zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.- Que (Si/No, indíquese lo que proceda) tiene su situación regularizada en cuanto a sus obligaciones tributarias con las Diputaciones Forales de acuerdo con la legislación vigente, así como con el Gobierno Vasco o cualquiera de sus Sociedades Públicas.

3.- Que (Si/No, indíquese lo que proceda) tiene su situación regularizada con la Seguridad Social.

(Detállese, si procede, las deudas en situación de aplazamiento de los puntos 2 y 3)

| CONCEPTO | IMPORTE | FECHA DE SOLICITUD | FECHA APLAZAMIENTO CONCEDIDO |
|----------|---------|--------------------|------------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, Otros)

4.- Que los datos referentes a la plantilla, facturación y activo son veraces.

| | Personas que ocupa | | Volumen de negocio (euros) | Balance general anual (euros) |
|---|--------------------|----|----------------------------|-------------------------------|
| | H | M | | |
| Ultimo ejercicio cerrado | | | | |
| Penúltimo ejercicio cerrado | | | | |
| Certificados de entidad colaboradora en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Emakunde) o similares; Plan de Igualdad en la empresa; Protocolo contra el acoso sexista; Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar... | Sí Especificar | No | | |

5.- Que no se encuentra sancionada penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni se halla incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por discriminación de sexo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Fina Sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y que cumple con lo estipulado en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres. Asimismo, no se halla incurso en procedimiento de reintegro o sancionador alguno.

miércoles 26 de abril de 2017

Año

DECLARACIÓN RESPONSABLE

IMPRESO B – 2 / 2

6.- Que se compromete a asumir las obligaciones impuestas por el art. 2.3 la Ley 4/2005 de 18 de febrero para la igualdad de Mujeres y Hombres a las entidades que contratan, convenían o reciben ayudas de la Administración, entre las que se encuentra la obligación de regirse por los principios de igualdad de trato, igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad y diferencia de sus trabajadoras y trabajadores

7.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 28 de diciembre, de Carta de Justicia y Solidaridad con los Países Empobrecidos: ¿La empresa solicitante se dedica a la producción, comercialización y financiación de armas?

Si No (Marque lo que proceda)

8.- Que además de la presente solicitud de ayuda, ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda para estas mismas inversiones, en las siguientes instituciones públicas o privadas, hasta el día de la fecha:

| FECHA SOLICITUD | INSTITUCIÓN | PROGRAMA | IMPORTE SOLICITADO | AYUDA CONCEDIDA |
|-----------------|-------------|----------|--------------------|-----------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

9.- Asimismo se compromete a comunicar cuantas solicitudes de ayuda realice para estas inversiones en el presente ejercicio en instituciones públicas o privadas.

10.- Que (Si/No, indíquese lo que proceda) se autoriza al órgano concedente para que obtenga de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso negativo, el solicitante, deberá aportar la certificación del cumplimiento de las citadas obligaciones.

En -----, a ----- de ----- de-----

Firma y Sello

miércoles 26 de abril de 2017

PRESUPUESTO INVERSIONES

Comentarios:

El presupuesto de inversiones presentado por la empresa asciende a _____ euros, a realizar en el periodo 2017-2018.

Con la siguiente distribución:

| | año | año | TOTAL |
|--|-----|-----|-------|
| INVERSIÓN PRESENTADA | | | |
| 203. Propiedades industriales y patentes | | | |
| 206. Aplicaciones informáticas | | | |
| 210. Terrenos | | | |
| 211. Construcciones | | | |
| 212. Instalaciones técnicas | | | |
| 213. Maquinaria | | | |
| 214. Utillaje | | | |
| 215. Otras Instalaciones | | | |
| 217. Equip. Proc. de información | | | |

EMPLEO

Comentarios:

El empleo a generar en el periodo 2017-2018 ascenderá a _____, partiendo de una plantilla inicial de _____

Datos a rellenar por la empresa:

Últimos doce meses desde el mes anterior a la solicitud

Plantilla mensual del TC 2

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| 2017 | | | | | | | | | | | | |
| 2016 | | | | | | | | | | | | |
| Media | | | | | | | | | | | | |

Últimos 36 meses desde el mes anterior a la solicitud

Plantilla mensual del TC 2

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| 2016 | | | | | | | | | | | | |
| 2015 | | | | | | | | | | | | |
| 2014 | | | | | | | | | | | | |
| 2013 | | | | | | | | | | | | |
| Media | | | | | | | | | | | | |

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma y Sello

SOLICITUD DECLARACIÓN DE INVERSIONES

IMPRESO C – 1/1

Empresa: _____

NIF/CIF: _____

N.º expediente: _____

PERSONA DE CONTACTO

Nombre: _____ con DNI n _____

Tfno: _____ Fax: _____ e-mail: _____

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DONDE SE MATERIALIZAN LAS INVERSIONES

Municipio _____ CP: _____

Calle y nº: _____ Teléfono: _____

N.º Registro Industrial: _____

DECLARA

La materialización de las inversiones realizadas en el marco de la Normativa vigente que regula el programa INDARTU por importe de _____ euros y para el periodo comprendido entre las fechas _____ y _____.

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE DECLARACIÓN:

 Cuadro de facturas.

Que (Sí/No, indíquese lo que proceda) se autoriza al órgano concedente para que obtenga de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso negativo, el solicitante, deberá aportar la certificación del cumplimiento de las citadas obligaciones.

 TC 1 de los meses no aportados y último TC 2 que este en poder de la empresa. Copia de las Cuentas Anuales Auditadas del último ejercicio o, en su defecto, Impuesto de Sociedades o IRPF. En caso de leasing (entregar copia contrato, factura y compromiso de ejercitar opción de compra firmado por ambas partes)

DOCUMENTACIÓN QUE LA EMPRESA TENDRÁ A DISPOSICIÓN DEL INSPECTOR EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCIÓN:

(A rellenar por el inspector)

 Facturas definitivas ordenadas de acuerdo al cuadro de facturas.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma y Sello

miércoles 26 de abril de 2017

CUADRO DE FACTURAS

IMPRESO C -- 1/2

Nº Expediente: _____ Empresa: _____

| N.º | Epig. | FECHA | N.º FACTURA | L | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE € | OBSERVACIONES | INSPECCIÓN |
|-----|-------|-------|-------------|---|-----------|----------|-----------|---------------|------------|
| 1 | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | |

203. Propiedades y patentes industriales. 206. Aplicaciones informáticas. 210. Terrenos. 211. Construcciones. 212. Instalaciones Técnicas. 213. Maquinaria. 214. Utillaje. 215. Otras instalaciones. 217. Equipos Proceso Información